



CIRCULAR SOBRE LA FINANCIACIÓN POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR PARA EL CURSO 2017-2018.

El calendario escolar para el curso 2017/2018 establece que la evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del 8 de junio de 2018 y que una vez realizada la evaluación final ordinaria, el período comprendido hasta el 22 de junio de 2018, se destinará, según corresponda en cada caso, a:

- I. Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes. En este caso las pruebas se podrán celebrar hasta el día 26 de junio.
- II. Actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

Por este motivo no se emitirá la ficha de seguimiento del FSE del mes de junio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

Se recuerda que se deben recoger los indicadores de resultado inmediato antes de que pasen cuatro semanas de haber terminado el curso, por lo que los alumnos deben cumplimentar el anexo VI de las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, para la gestión de las intervenciones del fondo social europeo, en relación a la aplicación de baremos estándar de costes unitarios para los ciclos formativos de grado medio y grado superior para el curso 2017-2018.

La cumplimentación de esta encuesta por parte de los alumnos, se puede realizar, o bien, en el momento de entrega de los boletines de notas o en el caso de los alumnos que el día 8 de junio han sido evaluados positivamente en todos los módulos, en una de las sesiones de actividades de ampliación a celebrar antes del día 22 de junio.